

# **Presupuesto 2024**

XI Legislatura del Consejo General del Trabajo Social

# NANOS PROFESIÓN, VAMOS TRABAJO SOCIAL





### Preámbulo

El presente documento de presupuesto 2024 se adapta al vigente Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1515/2007[1], en cuanto a su metodología y estructura según los preceptos enunciados y contenidos en la legislación vigente en materia de fiscalidad. Trata de ofrecer a los Colegios la información financiera de la contabilidad, con una visión clara, concisa, honesta, equilibrada y transparente. Constituyen recursos económicos del Consejo General para el cumplimiento de sus fines, un porcentaje de las cuotas de inscripción de todo nuevo/a colegiado/a, las cuotas que los Colegios Oficiales deberán satisfacer, subvenciones, donativos y legados, así como cualquier otro ingreso que pueda lícitamente percibir atendiendo al RD 877/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. CAPÍTULO IV Régimen económico y financiero. Artículo 31. A título informativo para los miembros de la Asamblea, se presenta el proyecto de presupuesto 2024 con notas aclaratorias mediante una comparativa del presupuesto del año 2023.

Siguiendo el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1515/2007, exponemos el balance presupuestario para el 2024, conforme a la estructura del citado Plan, a tenor de los preceptos enunciados y contenidos en la legislación vigente en materia fiscal. Es nuestra responsabilidad como corporación de derecho público mantener el compromiso y el nivel de cumplimiento en la actualización del Portal de Transparencia facilitando el acceso a la información y a la publicidad activa para profesionales, instituciones y ciudadanía. Toda la información está disponible en nuestra web. Nuestros compromisos de gestión contable y gobernanza son:

**Imagen fiel:** Este proyecto de presupuesto se ha elaborado a partir de los registros contables, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, al objeto de mostrar la finalidad de reflejar lo más fielmente la imagen del patrimonio, la situación financiera y resultados de la entidad.

**Principios contables**: No se han aplicado criterios contables diferentes de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y primera parte del Plan General de Contabilidad.

El Consejo General audita las cuentas anualmente, presenta los libros contables en el registro mercantil, así como el modelo 347 de las cuotas colegiales y proveedores, de forma voluntaria para una mayor transparencia y garantía de gestión. Una vez sean aprobadas estas cuentas en Asamblea General Ordinaria se procederá a su presentación en el Registro Mercantil.

[1] REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas empresas.

#### PROYECTO PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024:

877.900€





# INGRESOS-Comparativa 2023-2024

1. VENTAS DE MERCADERÍAS DE PRODUCCIÓN PROPIA Y DE SERVICIOS	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
Venta de mercaderías.		
Venta de revista, publicaciones del Consejo General.	7.500 €	8.000 €
2. INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
Cuotas de los/as afiliados/as		
Cuotas anuales: cálculo realizado en base al número de colegiados/as.	760.000 €	€ 000.008
Cuotas por nuevas inscripciones: estimación realizada en base a los datos del primer semestre 2023 aportados por los Colegios.	33.000 €	35.000 €
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
Ingresos por servicios diversos. Gastos de reembolso. Compensaciones de servicios bancarios. Venta online. Merchandasing. Ingresos por la participación de la Junta de Gobierno como miembros de jurados, ponencias,	4.500 €	4.500 €
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CONSULTORIA Acuerdos con la Administración y contratos menores para la gestión de cursos, jornadas y seminarios. Formación propia y labores de consultoría. *Ver notas aclaratorias desglose	30.000€	30.000 €
4. INGRESOS FINANCIEROS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
Otros ingresos financieros. Depósitos. Ingresos extraordinarios. Ingresos por penalización del pago de cuotas de los Colegios fuera del plazo establecido y por ingresos excepcionales.	800 €	400 €

# **TOTAL INGRESOS 2024:**

877.900€





# GASTOS-Comparativa 2023-2024

6.COMPRAS		
Trabajos realizados por otras empresas	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
REVISTA Y PUBLICACIONES. Línea editorial, gastos derivados de imprenta, distribución y difusión. Audiolibros. Edición papel y/o digital.	20.000€	20.000 €
7.SERVICIOS EXTERIORES		
Arrendamientos y cánones. Reparaciones y conservación	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
MANTENIMIENTO INSTALACIONES. Archivo depósito MDA. Reparaciones oficina. Alquiler de garaje. Servicio de limpieza contratado. Suministros de electricidad. Cuota Comunidad, Agua y derramas (Local 2 y Local 4).	20.300 €	20.300 €
Servicios profesionales independientes	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
ASESORAMIENTO JURÍDICO. Gastos derivados del servicio de asesoría con presencia de la asesoría y consultas jurídicas independientes. Encargos de informes y posibles actividades de análisis e incidencia política.	35.000 €	35.000 €
ASESORÍA CONTABLE: supervisión de adecuación legal de la contabilidad, confección de nóminas, declaraciones de impuestos, Seguridad Social, cuentas anuales.	8.100 €	8.100 €
AUDITORÍA. Gastos derivados del análisis de las cuentas anuales del Consejo.	4.000 €	4.500 €
Primas de seguros	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
PRIMAS DE SEGUROS. Seguro de incendio y robo de la sede del Consejo, seguro de vida del personal y colaboradores del Consejo. Pago de la cuota por prevención de riesgos laborales.	3.000 €	2.500 €
Servicios bancarios	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
SERVICIOS BANCARIOS. Gastos por servicios bancarios que repercute el coste en el Consejo, transferencias, etc. Pasarela de pago web. Gestiones bancarias TPV virtual.	2.000 €	1.800 €
Otros servicios	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
Material diverso alimentación, compras, limpieza, etc. Material de oficina.	4.000 €	4.200 €
Mantenimiento de fotocopiadora. Renting.  Mantenimiento informático. Servidor: coste de los servicios de conectividad, alojamiento web que se presta a los/as colegiados/as.  Telefonía y conexión Fibra. Centralita	33.000 €	32.000 €
Mensajería y correspondencia, servicios de entrega a nivel nacional.	3.800 €	2.500 €
Cuotas Nacionales e Internacionales	45.000 €	45.000 €
ASISTENCIA A ASAMBLEAS DE COLEGIOS. Gastos de asistencia a las Asambleas Ordinarias de los/as Presidencias de los Colegios Oficiales. Primer y último trimestre del año, además encuentros intercolegiales.	15.000 €	15.000 €





# GASTOS-Comparativa 2023-2024

COMISIÓN PERMANENTE/JUNTA DE GOBIERNO. Asistencia a Junta Permanente y Junta de Gobierno, gastos derivados de la asistencia a convocatorias, reuniones y jornadas de trabajo.	48.000 €	48.000 €
ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL. Fomento de la formación y especialización interna del personal y otros gastos.	4.000€	4.000 €
ACTIVIDADES CONSEJO GENERAL. Esta partida engloba las acciones correspondientes a las áreas de trabajo y actividades.	118.700 €	123.400 €
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CONSULTORIA.  Acuerdos con la Administración y contratos menores para la gestión de cursos, jornadas y seminarios. Formación propia y labores de consultoría.	25.000 €	25.000 €
Fondo cooperación. Fondo destinado a acciones de desarrollo sostenible o contribución a la Agenda 2030 –ODS.	3.000€	3.500 €
FONDO DE CONTINGENCIA. Fondos de reserva, de emergencia e imprevistos.	30.000 €	30.000 €
8.TRIBUTOS	Presupuesto 2023	Presupuesto 2023
TRIBUTOS. Impuesto Bienes Inmuebles (IBI)  AJUSTES NEGATIVOS- PRORRATEO IVA.  Ajustes negativos en la imposición del IVA.	23.700 €	30.000 €
9.GASTOS PERSONAL	Presupuesto 2023	Presupuesto 2023
SUELDOS Y SALARIOS. Nóminas del personal de plantilla del Consejo.	263.000 €	293.000 €
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA. Seguridad Social a cargo del Consejo del personal en plantilla.	85.800 €	89.100 €
10.GASTOS FINANCIEROS	Presupuesto 2023	Presupuesto 2023
INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO. La cuota del préstamo hipotecario asciende aprox. 1.400 euros al mes.	1.000 €	1.000 €
BONIFICACIÓN CUOTAS PRONTO PAGO.		

# **TOTAL GASTOS 2024:**

877.900€





#### **NOTAS ACLARATORIAS**



Construimos el presupuesto basándonos en la estimación de ingresos, principalmente en la partida de cuotas anuales y cuotas de inscripción. El resto de las partidas contempladas responde a la de la venta de publicaciones y la formación ambas relacionadas con el programa de trabajo 2024. Todas estas partidas tienen su correspondiente partida en la cuenta de gastos.

En la estimación de los gastos para la elaboración del presupuesto partimos de los gastos fijos que tiene la organización como son el gasto de personal, servicios de mantenimiento, proveedores, servicios de limpieza, mensajería o telefonía.

Esta interrelación entre cuentas nos permite tener un presupuesto flexible y acorde a las actividades programadas en el año 2024. El posible incremento de ingresos que se puedan recibir por las actividades formativas o de venta de publicaciones se destinaría integramente a la realización de actividades del programa, o en su defecto que ante la falta de posibles ingresos se acomodaría el gasto de las actividades.

#### **VENTA DE PUBLICACIONES**

Una partida en la financiación del Consejo General es la venta de mercaderías. Esta partida presupuestaria se recoge en el programa de trabajo dentro del Eje de Transferencia del Conocimiento, tanto en la parte de Revista de Servicios Sociales y Política Social como en la parte de venta de publicaciones. La revista se edita en formato digital y en abierto por lo que solo se contemplan ingresos por ventas de números anteriores ya impresos.

Respecto a las publicaciones se prevé unos ingresos por las últimas publicaciones del Consejo General. De forma particular una parte de la actividad del eje de transferencia del conocimiento se recoge en el apartado Compras. Las publicaciones y la revista tienen una cuenta específica, que están en relación con la contrapartida de ingresos por venta de mercaderías. En el partida de gastos se incluye revista, publicaciones y libros, partiendo de la previsión marcada en el plan de trabajo, la publicación de al menos dos libros y la edición digital de dos revistas.









# ASAMBLEA, CUOTAS COLEGIALES Y BONIFICACIONES

#### **NOTAS ACLARATORIAS**

Como apuntábamos en el preámbulo constituyen recursos económicos del Consejo General un porcentaje de las cuotas de inscripción de todo nuevo/a colegiado/a, las cuotas de los Colegios Oficiales, subvenciones, donativos y legados, así como cualquier otro ingreso que pueda lícitamente percibir. Como se muestra en el presupuesto dentro de la cuenta ingresos propios de la entidad se hace una distinción entre las cuotas de colegiación y las cuotas por nuevas inscripciones. Actualmente la cuota de colegiación semestral es de 9,15€ y se percibe el 25% de la cuota de inscripción de cada nuevo/a colegiada/o. Los ingresos del Consejo General por cuotas colegiales representan el 92% de la financiación de la entidad.



Para realizar el cálculo anual de previsión de cuotas se toman como referencias las cifras tanto de colegiación como de abono de cuotas colegiales. Según datos de junio de 2023 la cifra total de personas colegiadas es 47.425.

Observamos que los datos de colegiación total no se corresponden con las bajas y nuevas colegiaciones, pese a continuar con una tendencia al alza. Seguimos revisando con las liquidaciones al semestre de los Colegios Oficiales que el aumento de las cuantías por cuotas de colegiación no son correlativas a las nuevas altas, y dicho incremento de altas es bajo y no refleja un aumento en la partida de ingresos por nuevas colegiaciones del presupuesto del Consejo General.



Se han revisado las cuotas de inscripción de los Colegios Oficiales registradas en las Memorias Agregadas y se observan que son muy dispares. Algunos Colegios además distinguen diferentes tipos de cuotas de inscripción teniendo en cuenta la situación de desempleo o los años de obtención del título. Desde el Consejo General se revisará el itinerario de las altas de la colegiatura, si se deben a personas colegiadas de recién ingreso o por recolegiación. Prevemos que un año más todos los Colegios se acojan a la bonificación de cuotas - deducción, y esto supone un gasto (no ingreso) para el Consejo de 40.000€. Estas son deducciones se aplican a los Colegios con un descuento de un 5% del total de las cuotas de colegiación y de inscripción. Se contempla una dotación presupuestaria para la asistencia de los Colegios a las Asambleas.

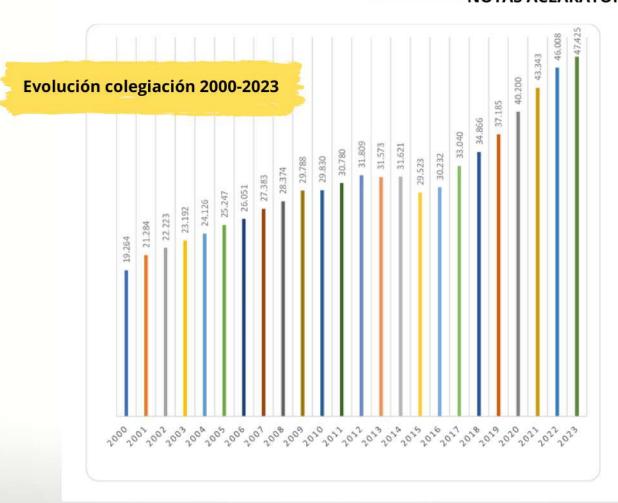


-40.000 € bonificacones





#### **NOTAS ACLARATORIAS**



#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Incluimos en esta cuenta de otros ingresos una partida específica de Formación y Consultoría, distinguiendo la formación que podremos realizar por encargo de otras entidades, la externa la que realizamos a colegiados/as, los posibles eventos profesionales, las aportaciones por publicidad y patrocinios y también nuestra labor como consultores o evaluadores de proyectos. Hay que añadir que, en la configuración del presupuesto, en concreto en esta partida siendo previsores, siempre, establecemos una cuenta en ingresos y otra igual en gastos, contemplando una cuantía de posibles beneficios. De esta manera si no se cumplen objetivos no repercute en la actividad del Consejo General y en el caso de recibir ingresos superiores a la estimación realizada esta cantidad va directamente destinada a la partida de actividades.



25.000 gastos formación





#### **NOTAS ACLARATORIAS**

#### **SEDE Y GASTOS GENERALES**

El Consejo adquirió en el centro de Madrid un local en propiedad en el año 2010 por el que se pagan aproximadamente mensualmente 1.600 €, resta por pagar 107.000€ de capital. Esta cuantía no se reflejan en el presupuesto, pero sí los intereses. El inmueble es una inversión que se revaloriza cada año. Igualmente se agrupan en el presupuesto los costes de mantenimiento, limpieza, garaje, electricidad y cuotas de comunidad.



# **MANTENIMIENTO**

En cuanto a otros gastos que se recogen en presupuesto están los informáticos y los gastos de equipamientos/mantenimiento, así como gasto de material diverso de oficina, mensajería, centralita, teléfonos, fotocopiadora y mantenimiento informático. La partida más destacada es la del soporte del servidor y la plataforma web de gestión. También se contemplan las cuentas de correo profesional y las cuentas Google del Consejo y de los Colegios. Se incluye en esta partida el Fondo de contingencia ante posibles eventualidades.

**32.000€** informatica

**6.700€** material diverso + mensajería

**30.000€** Fondo contingencia

#### **SERVICIOS EXTERNOS**

El Consejo tiene externalizados los servicios de Asesoría Contable y Asesoría Jurídica. La Asesoría Contable acude de forma presencial una vez a la semana al Consejo General y gestionan la contabilidad, las nóminas y los impuestos. La Asesoría Jurídica es un servicio que se presta al Consejo también de forma presencial tres días a la semana, además de acudir a las reuniones a las que se nos convoca (Ministerio, UP,...). Se señalan igualmente los costes anuales imputados a la auditoría que anualmente realiza el Consejo General.

**35.000€** jurídica

8.100€ contabilidad

**4.500€** auditoria





#### **JUNTA DE GOBIERNO**

#### **NOTAS ACLARATORIAS**

La partida de gastos de Junta de Gobierno contempla cubrir los costes por desplazamiento, alojamiento o dietas de aquellos miembros que realizan su trabajo cumpliendo las funciones que les son propias. Estos cargos electos no reciben ninguna retribución, ni remuneración en el ejercicio de su cargo. Dentro de la cuenta otros ingresos de gestión hay que comentar que se recoge el acuerdo alcanzado por la Junta de Gobierno por el cual cualquier retribución que pueda derivarse de su participación como miembro de la Junta de Gobierno en ponencias, talleres o colaboraciones se ingresará íntegramente al Consejo General.

Las asignaciones contempladas son para gastos de locomoción y gastos de manutención según la Agencia Tributaria siempre que se justifique la realidad del desplazamiento, más los gastos de peaje y aparcamiento.



€ 48.000 junta de gobierno

## **GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos del personal representan el mayor gasto presupuestario. Se contempla una subidadel IPC en un 3,5%. El Consejo General cuenta con un equipo técnico profesional consolidado, entre los que se encuentran una trabajadora social ocupando el cargo de gerencia y un equipo técnico que se configura con tres trabajadores/as sociales y un licenciado en derecho, todos/as ellas a jornada completa. Todos y todas las trabajadoras están acogidas al Convenio de Oficinas y Despachos, en la categoría de técnicos, con 14 pagas anuales. Las retribuciones están contempladas dentro de su rango profesional y su banda salarial está dentro de la cuenta convenio (además de sus correspondientes pluses de antigüedad y coordinación). Su retribución media mensual se encuentra actualmente en 1.550 euros netos. El Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, establece la tabla salarial encontrándose el personal del Consejo en el grupo de Titulado Grado medio. Grupo I, Nivel II. La Presidencia es un cargo liberado y retribuido, con un contrato de alta dirección y con 14 pagas anuales, su salario base neto es 3.900€ al mes.

> 293.000 salarios

89.100

seguridad social



# CUOTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### **NOTAS ACLARATORIAS**

El Consejo está adherido a otras redes y organizaciones de las que nos nutrimos y a las que realizamos aportaciones. Incorporamos en este epígrafe también la asignación anual del fondo de cooperación.

3.500€ cooperación

Fondo de cooperación destinado acciones de desarrollo sostenible y emergencias

17.717€ FITS Global

> 2.500€ FITS Europa

**1.205€** ESN

**22.000** Unión Profesional

**300€** Red Pacto Mundial

**1.278€** Otras redes

#### **ACTIVIDADES**

En la partida de actividades del Consejo se engloba el desarrollo de las acciones previstas en el programa de trabajo 2024. Esta partida se configura con cierta flexibilidad para poder dar respuesta en cada momento al desarrollo de las actividades que se programen. Trabajamos con esta cuenta de forma transversal y las desviaciones o el ahorro en el resto de las partidas se destinan íntegramente a la partida de actividades. El incremento de esta partida esta en correlación al aumento de la colegiación.

Para el desarrollo de las actividades planteadas en los ejes ha de tenerse en consideración que la ejecución e implementación se llevará en gran parte a cabo desde Presidencia, Junta de Gobierno y el área técnica del Consejo General. Que se contemplan en esta partida todos los gastos del desarrollo de las actividades del programa.

€ 123.400 actividades



